



Convocatoria

Consultoría para la elaboración de propuestas de inclusión o enmienda a los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en países Andinos Amazónicos

A. Antecedentes

La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos, que tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Como su nombre lo indica, el comercio que se regula sobrepasa fronteras, por lo cual se requiere la cooperación de los países miembros (Partes) para proteger ciertas especies de la explotación desmedida y comercio ilegal.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental, que trabaja para conservar la vida silvestre y los paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los compromisos internacionales por la protección de la naturaleza en más de 65 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes - Amazonía - Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en diversos asuntos de conservación.

En los últimos años WCS ha ejecutado varios proyectos para combatir el tráfico de vida silvestre en la región, con el apoyo de diferentes agencias y organizaciones. Mediante estos proyectos, WCS ha venido trabajando en promover el combate del tráfico de fauna silvestre y sensibilizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre los impactos y las implicaciones de esta problemática.

Como parte de estos esfuerzos, WCS ejecuta los proyectos regionales: "Fortaleciendo la capacidad y el compromiso para combatir el tráfico de vida silvestre en América Latina", financiado por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y la acción "Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre y de madera en la región Andes-Amazonas", financiada por la Unión Europea.

En el marco de la implementación de ambas iniciativas, se contempla como actividades la revisión de datos de comercio legal e ilegal de especies de vida silvestre en Colombia, Perú y Brasil y la generación de información detallada sobre al menos un taxón de particular preocupación con alta demanda en otros continentes, determinado en estrecha coordinación con las autoridades (como tortugas de agua dulce). Además, se considera el apoyo a los gobiernos en la inclusión de las posiciones nacionales de los

países respecto al combate del tráfico de fauna silvestre en foros internacionales sobre comercio e inversiones.

B. Requerimiento

WCS está interesado en seleccionar un(a) consultor(a) senior para elaborar al menos (3) tres propuestas de inclusión y/o enmienda (según corresponda) a los Apéndices de la CITES de especies de fauna amenazadas priorizadas en los países Andinos Amazónicos, adecuadas a los criterios, requerimientos de contenido y estructura provistas por la CITES, y considerando que las decisiones de las Partes deben estar basadas en los mejores datos científicos y técnicos disponibles.

C. Perfil del consultor(a)

- Profesional en Ciencias Biológicas o ciencias afines.
- Experiencia mínima de dos años en la gestión y aplicación de la CITES. Ideal si se cuenta con experiencia en la preparación de propuestas de enmienda para los apéndices o inclusión a los mismos.
- Tener un buen conocimiento de las políticas nacionales y las leyes relacionadas con la gestión de la fauna silvestre en los países Andino Amazónicos, así como de las instituciones relevantes responsables de su implementación y aplicación.
- Capacidad para compilar información sobre las especies priorizadas a partir de diferentes fuentes de información en distintos idiomas, de acuerdo a las necesidades de las especies priorizadas.
- Dominio del idioma inglés.
- El consultor demostrará las competencias de planificación, organización y comunicación con capacidad de:
 - Estructurar y organizar el trabajo de forma independiente.
 - Recopilar, revisar y analizar grandes cantidades de información y bases de datos.
 - Presentar asuntos técnicos complejos de una manera simple y directa.
 - Elevado sentido de responsabilidad y de ética, comprender el alcance político del trabajo a realizar y respetar la confidencialidad de la información.
 - Presentar y comunicar los avances de su trabajo.
- Disponibilidad inmediata.

Deseable:

- Con posgrado en conservación, política ambiental o estudios relacionados a temas CITES.
- Experiencia en participación de procesos de categorización de especies para listas rojas de UICN o en la elaboración de instrumentos de gestión de vida silvestre como planes nacionales de conservación u otros.
- Conocer y estar familiarizado con el manejo y análisis de la base de datos de especies CITES de WCMC.

D. Descripción de la consultoría: Se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades detallado, dentro de la primera semana de iniciada la consultoría.
- Sobre la información de especies y/o taxones priorizados:
 - Depurar (incluye revisar y actualizar taxonomía, considerando sinonimias e información histórica y actualizada sobre nomenclatura de las especies de interés), organizar, sistematizar y analizar la información en una base de datos estándar de WCS sobre tráfico de especies silvestres, cuando se requiera.
 - Recopilar, sistematizar y analizar de manera exhaustiva la información existente sobre la biología; estado y tendencias; amenazas; utilización y comercio legal e ilegal; instrumentos jurídicos y ordenación de las especies o taxones priorizados, a partir de información científica reciente, sólida y pertinente, de redes de expertos, como la red de Grupos de Especialistas de la UICN y de la comunidad científica en general y otras fuentes de información.
- Sobre las propuestas de inclusión y/o enmienda:
 - Elaborar al menos (3) tres propuestas de inclusión y/o enmienda (según corresponda) para especies priorizadas con distribución en los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, garantizando objetividad acorde a las disposiciones de la Convención relativas a los criterios de inclusión y enmienda contenidos en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)¹.
 - Las propuestas de inclusión/enmienda a los Apéndices I y II se deben basar en la información más completa disponible y se deben presentar en las plantillas del modelo contenido en el Anexo 6 de la Resolución Conf. 9.24.
 - Para la elaboración de las propuestas se debe utilizar información cualitativa y cuantitativamente adecuada y lo bastante detallada, documentación pertinente publicada o no publicada. Se debe justificar las bases por las que la especie cumple los criterios relevantes y especificar qué criterios del Anexo 1 o 2 de la Resolución se cumplen. Además, se debe identificar los vacíos de información, para ayudar a definir el alcance de las propuestas.
- Aspectos generales de la consultoría:
 - Presentar un informe mensual detallando el avance en la ejecución de las actividades contratadas.
 - Entregar los productos según las fechas definidas en el contrato.
 - Mantener comunicación permanente con los puntos de contacto de WCS, coordinadores de la consultoría.

E. Productos a entregar

- **PRODUCTO 1:** Plan de trabajo (a los 7 días de iniciada la consultoría).
- **PRODUCTO 2:** Informe mensual detallando el avance de las actividades (a los 45 días de iniciada la consultoría).

¹ https://cites.org/sites/default/files/document/S-Res-09-24-R17_0.pdf

- **PRODUCTO 3:** Primer borrador de las propuestas de inclusión y/o enmienda (según corresponda) a los Apéndices de CITES de las especies amenazadas priorizadas en los países andinos amazónicos (a los 90 días de iniciada la consultoría).
- **PRODUCTO 4:** Segundo borrador de las propuestas de inclusión y/o enmienda (según corresponda) a los Apéndices de CITES de las especies amenazadas priorizadas en los países andinos amazónicos, que incluye el levantamiento de observaciones y/o aclaraciones realizadas por el equipo de WCS (a los 135 días de iniciada la consultoría).
- **PRODUCTO 5:** Propuestas finales de inclusión y/o enmienda (según corresponda) a los Apéndices de CITES de las especies amenazadas priorizadas en los países andinos amazónicos (a los 180 días de iniciada la consultoría).

F. Plazo de ejecución del servicio

El período de la consultoría tendrá una duración de 6 meses.

G. Aspectos generales

- WCS proporcionará al consultor (a) las facilidades para el desempeño de sus labores, las cuales consistirán en brindar el acompañamiento necesario y la información disponible sobre comercio legal e ilegal de las especies priorizadas.
- El consultor (a) deberá presentar su propuesta con base en un honorario fijo (en moneda nacional) por todo el proyecto, incluyendo impuestos, gastos y todos los costos directos e indirectos asociados a los servicios que ofrece en su oferta económica, los cuales se deberán mantener fijos como mínimo por un (1) año.

H. Características de las propuestas

Los candidatos interesados que cumplan con las calificaciones requeridas deben aplicar enviando su hoja de vida con carta de interés (incluyendo propuesta económica en moneda local y su equivalente en dólares), hasta el 09 de noviembre del 2020, dirigidas a convocatoriascwt@wcs.org indicando en el Asunto: Consultoría propuestas_CITES_AAO. Incluir en la hoja de vida referencias profesionales y adjuntar soportes.